

Señores SMA

AT. Ivonne Miranda Muñoz

Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento

Estimados y estimadas, con fecha 16-09-2024 recibí comunicado por parte de la SMA por RES. EX. N°7/ROL-198-2023 que tiene como asunto las observaciones realizadas al plan de cumplimiento presentado por la Municipalidad de Valdivia respecto al plan sancionatorio realizado por la SMA con ROL -198-2023, a municipalidad ya identificada al respecto lo siguiente:

- Lo que opera hoy la Municipalidad de Valdivia como vertedero es un Basural, pues no tiene una RCA asociado a su funcionamiento, ya que opera fuera de lo establecido en la RCA 614.
- Por lo anterior la municipalidad de Valdivia opera fuera de la ley, avalado por la SMA de acuerdo al plan sancionatorio.
- Todos los planes de cumplimiento presentados por la municipalidad de Valdivia son una dilatación para ganar tiempo (llevamos más de un año y la SMA solo presenta acciones de maquillaje que no impiden el vertimiento ilegal de basura en el lugar) y seguir operando el basural actual.
- La contaminación va en aumento, cada vez son más los líquidos lixiviados vertidos en el estero El Mosco, lo cual es un delito según ley 21132 artículo 136, pero para la SMA esto, no tiene que ver con su **Rol de la SMA**

---

- En el contexto de la institucionalidad ambiental actual en Chile, la Superintendencia del Medio Ambiente cumple un rol fiscalizador y de sanción sobre los instrumentos de gestión ambiental vigentes en el país (Ley 19.300): Resoluciones de Calificación (RCA), Normas de Emisión, Normas de Calidad y Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, entre otros.
- Dentro de las innumerables denuncias realizadas y cartas enviadas a la SMA al día de hoy no he recibido ninguna respuesta a mis planteamientos, como por ejemplo, la contaminación del estero El Mosco que era una fuente de reserva de agua para consumo humano y animal, al día de hoy no hay ninguna acción en contra de la Municipalidad de Valdivia que impida seguir contaminando los afluentes del estero y menos alguna acción que lleve a que este daño ambiental se revierta, o sea la SMA no tiene ningún peso para protegernos, gastamos impuestos por las puras y más encima es un aliado de los que contaminan.
- Todas las observaciones, al plan de cumplimiento presentado por la municipalidad de Valdivia en cuanto a las acciones que debe cumplir este ente, solo se limitan a exigir documentos presentados por la municipalidad indicando el término de las acciones, no hay ningún ente fiscalizador que efectivamente verifique en terreno que lo declarado por la municipalidad de Valdivia es real. (se debe verificar en terreno lo informado y de acuerdo a procedimientos validados, me ofrezco a ser parte de esta revisión).

- Respecto del saneamiento del terreno de mi madre Clara Mellado Barrientos, no solo deben retirar todos los restos de basura en el lugar sino también la tierra con la cual taparon y reponer la tierra vegetal que tenia antes del derrumbe señalado, la única forma que se aceptara el termino de los trabajos en el terreno de mi madre es que ella firme un documento aceptando el termino de estos, pues hasta ahora los documentos presentados por la municipalidad no contiene toda la información, como por ejemplo la cantidad de basura aun presente en el lugar, tergiversando la información hacia su conveniencia.

Esperando una pronta respuesta,



Marcelino Valencia Mellado

